

FORMATO DE ACTA	CODIGO: F-APA-09
SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 00
	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA.	58
FECHA:	BARRANQUILLA, NOVIEMBRE 8 de 2022
HORA:	09:00 AM
LUGAR:	RECINTO CONCEJO DISTRITAL BARRANQUILLA
PRESIDENTE:	JUAN OSPINO ACUÑA
SECRETARIO:	ALEXANDER OSPINA PRADA

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Buenos días, sean todos bienvenidos honorables Concejales, señor secretario sírvase llamar a lista y verifique el Quórum por favor.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA

ALVAREZ VEGA JULIO	
BARÓN OROZCO FREDDY	PRESENTE
BARRERA VERGARA HEIDY	PRESENTE
BARRIOS TORRES LEYTON	PRESENTE
BENAVIDES MORENO ZAMIR	PRESENTE
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	
DÍAZ INSIGNARES OSVALDO	PRESENTE
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	PRESENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	PRESENTE
GALÁN ESCALANTE OSCAR	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	PRESENTE
MARINO ANGULO SAMUEL	PRESENTE
ORTÍZ HERNÁNDEZ ANDRÉS	PRESENTE
OSPINO ACUÑA JUAN	PRESENTE
PÉREZ TORRES RECER LEE	PRESENTE
RADI CHEMAS SAMIR	PRESENTE
RENGIFO LEMUS ANDRÉS	PRESENTE
TROCHA GOMEZ JOSÉ	PRESENTE
VERGARA DÍAZ JUAN	PRESENTE
VILLAFañE JABBA MAURICIO	PRESENTE

Señor presidente han contestado al llamado a lista, dieciocho (18) honorables concejales hay quórum para el desarrollo de esta sesión plenaria

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Gracias señor secretario, ante de presentar el orden del día esta mesa se congratula con el cumpleaños de nuestro amigo ANDRES ORTIZ, que el sábado estuvo de plácemes le pedimos al gran arquitecto del universo lo sostenga con buena salud y energía y que siga siendo ese gran amigo de todos aquí en el Concejo. Dele lectura al orden del día.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

**ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PLENARIA DEL
HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA,**

FECHA NOVIEMBRE 8 DE 2022

Calle 39 Carrera 45 y 46 Piso 3. Tel 3709914

FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

1-LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2-HIMNO A BARRANQUILLA

3-PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE

- por el cual se establece el nombre Avenida de pasa sirio libanesa y Palestina para la carrera 50 entre calle 45 y a 40 rindiendo homenaje a la colonia sirio libanesa y su importancia en la historia de la ciudad de Barranquilla.
- por medio del cual se autoriza al Alcalde del Distrito especial industrial y portuario de Barranquilla para el diseño e implementación de la estrategia de formación en la lengua inglesa, bajo el modelo pedagógico con propósito específico a fin de potencializar las competencias lingüísticas, sociales y culturales en funcionarios que desarrollan actividades en el área del turismo interno y externo del Distrito de Barranquilla.
- por medio del cual se dictan lineamientos para la prevención del suicidio en el Distrito de Barranquilla y se establecen en otras disposiciones.

Ha sido leído la orden del día señor presidente

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Señor secretario en línea se encuentra también la doctora DINA LUZ quien nos va hacer extensiva una invitación una vez se apruebe el orden del día y se cante el himno nacional para el día de mañana ¿está en consideración el orden del día, lo aprueba la plenaria?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Aprobado el orden del día señor presidente

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Continúe con el siguiente punto del orden del día

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

2- HIMNO A BARRANQUILLA (ESCUCHADO)

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Señor secretario antes de continuar con el orden el día, esté invitada en línea la doctora sonido DINA LUZ PARDO ella es miembro de Asocentro y dirigente cívica de esta ciudad, muy reconocida por esta Corporación y sobre todo por esta mesa directiva quién nos extiende la invitación mañana cómo es sabido por todo no vamos a sesionar porque nos vamos a sumar a todas las manifestaciones de rechazo frente al tema de tarifas de energía, en la plaza ESTERCITA FORERO pero que sea ella quien lo entienda la invitación doctora DINA LUZ.

regístrese la asistencia de la Personería Distrital, bueno vamos continuando con la agenda del concejo, regístrese la asistencia del honorable y distinguido concejal JULIO ALVAREZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA DOCTORA DINA LUZ PARDO

Buenos días a todos ustedes gracias por este espacio en esta sesión del Concejo de Barranquilla saludo especial para todos los Concejales y los que están presente hoy, bien mañana por fin llegó el día de una marcha que hemos organizado a nivel

FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

regional en cada una de las ciudades principales de los siete departamentos del Caribe, nos hemos organizado para protestar de forma pacífica pero levantando la voz contra las altas tarifas de energía. una iniciativa ciudadana sin tinte político partidista pero sin distinción, es decir, todos cabemos aquí por eso hemos invitado al Concejo de Barranquilla, para que también nos acompañe para que ustedes como también doliente como usuario doliente y representantes de la comunidad estén con nosotros en el día de mañana, el punto de encuentro 7:30 de la mañana en la carrera 43 con calle 74 donde está la plazoleta ESTERCITA FORERO o donde está el muñeco que le llaman también de la bomba, los esperamos ahí las 7:30 de la mañana es el punto de encuentro

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Gracias doctora ahí estaremos acompañándola con nuestros amigos, un saludo y registro especial para el doctor TICO CRISSIEN, quien hace su llegada al Concejo de Barranquilla

Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

3°. Proyectos de acuerdo para segundo debate.

1. Por el cual se establece el nombre avenida de paz sirio libanesa y palestina para la carrera 50 entre calles 45 y vía 40 rindiendo homenaje a la colonia sirio libanesa y su importancia en la historia de la ciudad de Barranquilla.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL MARIA HENRIQUEZ

Gracias, señor presidente para proponerle como está ponencia ya fue socializada con anterioridad entre todos los compañeros, pues se lea en bloque solamente sea lea el título, como concluye y el número de folios y aplica también al articulado para que se lea en bloque y se apruebe en bloque señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINA ACUÑA

Acogida su proposición. Señor Secretario sírvase certificar ¿si hay ponencia para segundo debate?

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Si existe ponencia radicada para segundo debate señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINA ACUÑA

Sírvase informar si ¿fue oportunamente distribuida a todos los colegas concejales?

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Fue socializada a cada uno de los honorables Concejales.

PRESIDENTE: JUAN OSPINA ACUÑA

Siendo así dele lectura al número de folios, título, proposición y los ponentes con los que cierra esta ponencia.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Título: ponencia para segundo debate del proyecto de acuerdo: "Por medio del cual se establece el nombre avenida de paz sirio libanesa y palestina para la carrera 50

FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001. FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

entre calles 45 y vía 40 rindiendo homenaje a la colonia sirio libanesa y su importancia en la ciudad de Barranquilla”.

La ponencia tiene 3 folios y la proposición con la que culmina es la siguiente:

Nos permitimos proponer a los honorables Concejales de Barranquilla se sirvan impartir aprobación a la ponencia para segundo debate presentada para su estudio y consideración así como el articulado del proyecto de acuerdo por el cual se establece el nombre de avenida de paz sirio libanesa y palestina para la carrera 50 entre calles 45 y vía 40 rindiendo homenaje a la colonia sirio libanesa y su importancia en la historia de la ciudad de Barranquilla, con las modificaciones, recomendaciones, adiciones o supresiones que presenten los honorables Concejales que conforman esta honorable plenaria.

Atentamente y con su firma,

JUAN VERGARA DIAZ – Coordinador de ponentes.

JUAN OSPINO ACUÑA – Ponente.

LEYTON BARRIOS TORRES – Ponente.

RICHARD FERNANDEZ – Ponente.

Ha sido leído los apartes de la ponencia señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Gracias Secretario, la comisión de ponentes también radicó unas modificaciones en el articulado como oportunidad o como elemento mejora del proyecto de acuerdo. Está en consideración la ponencia que acaba de ser anunciada ¿Lo aprueba la plenaria?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Aprobada la ponencia señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Dele lectura al cuerpo acordal.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.

Artículo Primero. A partir de la fecha de sanción del presente acuerdo el conocido par vial de la carrera 50 entre calles 45 y vía 40 se denominará avenida de la paz sirio libanesa y palestina que permitirá la renovación urbana y fortalecer lazos de igualdad y hermandad entre todos los ciudadanos.

Artículo Segundo. El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación en la gaceta distrital de Barranquilla.

Ha sido leído el articulado señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Está en consideración el articulado del proyecto en mención, ¿lo aprueba la plenaria?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001 FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA.
Aprobado señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA
Dele lectura a las modificaciones señor secretario.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA
Artículo Primero. A partir de la fecha de sanción del presente acuerdo el conocido par vial de la carrera 50 entre calles 45 y vía 40 se denominará avenida de la paz sirio libanesa y palestina que permitirá la renovación urbana y fortalecer lazos de fraternidad y hermandad entre todos los ciudadanos en especial las colonias en mención.

Han sido leídas las modificaciones en el cuerpo acordal señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA
Está en consideración el cuerpo acordal con las modificaciones propuestas por los ponentes, ¿lo aprueba la plenaria?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA
Aprobado señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA
Continúe con el siguiente ítem.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA
Considerandos:

Que la constitución política de Colombia establece en su artículo 71 que el estado tiene el deber de promover la cultura y que esta constituye un fundamento de lo que es ser ciudadano colombiano y Barranquillero, que la ley 397 de 1997 caracteriza la cultura como ese conjunto de rasgos de diferentes índoles que caracterizan a los grupos humanos y que comprenden además las tradiciones y el modo de vida de las sociedades.

Que diferentes bienes de uso público de la ciudad de Barranquilla que además de constituir parte del patrimonio material de los ciudadanos también hace parte de los elementos culturales históricos de la ciudad.

Que es función y competencia del Concejo Distrital de Barranquilla velar por la preservación y defensa del patrimonio cultural histórico y urbanístico de la ciudad, además de servir como organismo de promoción de la entidad de la ciudad y su cultura.

Que Barranquilla por ser el primer y más importante puerto marítimo del país se convirtió en una ciudad que ha servido de establecimiento para inmigrantes de múltiples lugares del mundo, acogiendo a estas personas que son parte fundamental en la construcción del tejido socio cultural de la ciudad y de la entidad particular de los barranquilleros.

Que un grupo representativos de ciudadanos provenientes del Líbano y Siria han decidido que Barranquilla se convierta en su lugar de residencia aportando a la multiculturalidad que caracteriza a la ciudad y esto ha permitido construir una identidad cultural y particular.

FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-/ PA-09
SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DEL BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Que los inmigrantes en la ciudad de Barranquilla específicamente los provenientes de países como el Líbano, Siria y Palestina constituyen un grupo representativo de ciudadanos que aportan valor y cultura a la sociedad en áreas como la gastronomía, la música, el baile y las artes y la academia además de participar en el crecimiento económico de la ciudad mediante actividades comerciales y del desarrollo urbano.

Que según el numeral quinto del artículo 32 de la ley 136 es también facultad de los concejos distritales la determinación de la nomenclatura de las vías públicas predios o domicilio permitiendo mediante esta función de planeación y ordenamiento definir nombres para las calles de la ciudad o sus distintos sectores.

Establecer el nombre de avenida de paz sirio libanesa y palestina es un mecanismo idóneo no solo para resaltar el valor que esta colonia de ciudadanos ha aportado a la ciudad sino también para honrar el patrimonio histórico y cultural de la ciudad de Barranquilla, así como afianzar la identidad de la ciudad como la urbe multicultural que es.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones el Concejo del distrito especial, industrial y portuario de Barraquilla.

Han sido leídos los considerandos tal cual como vienen.

Procedo a leer las modificaciones presentadas por la comisión de ponentes.

En el segundo párrafo se incluye que la ley 397 de 1997 en vez de caracteriza se reemplaza la palabra por define.

En el tercer párrafo se excluye el texto de los ciudadanos.

En el sexto párrafo se incluye que un grupo representativos ciudadanos provenientes del Líbano, Siria y Palestina.

Han sido leídas las modificaciones a los considerandos señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

¿Aprueban los considerandos los honorables concejales?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

Continúe con el preámbulo luego con el título.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Preámbulo: El Concejo del distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla en uso de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que le otorgan los artículos 312 y 313 de la constitución política de Colombia, las leyes 397 del 97, 136 del 94, 1185 del 2008, 1617 del 2013, acuerdo 001 del 2020 plan de desarrollo y demás normas concordantes.

Ha sido leído el preámbulo señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

En consideración el preámbulo ¿lo aprueba la plenaria?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

Dele lectura al título

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Título: "Por el cual se establece el nombre avenida de paz sirio libanesa y palestina para la carrera 50 entre calles 45 y vía 40 rindiendo homenaje a la colonia sirio libanesa y su importancia en la historia de la ciudad de Barranquilla".

La comisión de ponentes modifica el título agregando la palabra y palestina después de rindiendo homenaje a la colonia sirio libanesa y palestina.

FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 00
	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Ha sido leído el título con su modificación señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Está en consideración el título con las modificaciones presentadas por los ponentes, ¿lo aprueba la plenaria?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

SECRETARIO ALEXANDER OSPINA PRADA

Aprobado señor presidente

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Honorables Concejales sírvanse manifestar si están de acuerdo que este proyecto pase a sanción del señor alcalde Distrital.

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

SECRETARIO ALEXANDER OSPINA PRADA

Si quiere la plenaria que este proyecto pase a sanción del señor Alcalde.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Continuemos con el siguiente proyecto.

SECRETARIO ALEXANDER OSPINA PRADA

Proyecto de acuerdo por medio del cual se autoriza al Alcalde del distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla para el diseño e implementación de la estrategia y formación en la lengua inglesa bajo el modelo pedagógico y con propósitos específicos a fin de potencializar las competencias lingüísticas, sociales y culturales en funcionarios que desarrollan las actividades de turismo interno y/o externo del distrito de Barranquilla.

Ha sido anunciado el siguiente proyecto señor presidente

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Señor Secretario ¿Existe ponencia radicada?

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Sí señor presidente, existen ponencia radicada

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Hago parte también de la Comisión de Ponentes del doctor LEYTON BARRIOS y tiene también radicada unas modificaciones para mejorar el contenido y forma de ese proyecto acordal para que le vaya dando lectura.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA MARIA HENRIQUEZ SOBRE LA PONENCIA:

Señor Presidente, en la misma vía del proyecto anterior, pues éste fue socializado también con anterioridad, entonces para darle lectura a la ponencia solamente al título, cómo concluye y el número de folios y también aprobar en bloque con sus respectivas modificaciones el articulado señor presidente.

FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-A PA-09
SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Está en consideración la proposición de la doctora MARIA HENRIQUEZ, ¿La aprueba la plenaria?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

SECRETARIO ALEXANDER OSPINA PRADA

Aprobada.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Continúe señor Secretario, dele lectura, certifique si la ponencia fue radicada de manera oportuna, si fue distribuida de manera oportuna y si todos los Concejales la tienen.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Sí señor presidente, fue debidamente socializada la ponencia a cada uno de los honorables concejales.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Regístrese la asistencia presencial del doctor JUAN CAMILO FUENTES y del doctor ANDRÉS RENGIFO ¿Está en consideración la ponencia?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Aprobada la ponencia señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

continúe con el articulado y las modificaciones correspondientes, tal como vino de primer debate, luego con las modificaciones propuestas.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

ARTÍCULO PRIMERO: Objeto: El presente Acuerdo tiene como propósito autorizar al Alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, el diseño e implementación de la estrategia de formación en la lengua inglesa, bajo el modelo pedagógico con propósitos específicos a fin de potencializar las competencias lingüísticas, sociales y culturales, en funcionarios que desarrollan actividades en el área de turismo interno o emisor del Distrito de Barranquilla.

PARÁGRAFO PRIMERO: En consecuencia y a fin de concretar los objetivos fijados, se autoriza al Alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, para que haga las contrataciones o suscribir convenios interadministrativos o interinstitucionales del caso, a fin de vincular profesionales, áreas o entidades expertas, que puedan impartir la formación y enseñanza de la lengua inglesa y su cultura.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Concejo Distrital de Barranquilla, hará seguimiento trimestral de la siguiente iniciativa desde el momento mismo en que entre en vigencia el presente Acuerdo, a fin de verificar su puesta en punto, desarrollo, cumplimiento, impacto y pertinencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación.

Ha sido leído el articulado tal cual como vino de la Comisión Primera señor Presidente.

FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL BARRANQUILLA.	VERSION: 00.
	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Procedo a leer las modificaciones. El Artículo Primero quedaría así: El presente Acuerdo tiene como propósito promover el diseño, implementación de la estrategia de formación en la lengua inglesa, bajo el modelo pedagógico como propósitos específicos a fin de potencializar las competencias lingüísticas, sociales y culturales en funcionarios, la formación en lengua inglesa de funcionarios que desarrollan actividades en el área de turismo del Distrito de Barranquilla.

El Parágrafo Primero quedaría así: A fin de completar los objetivos del presente Acuerdo fijados, podrá el Alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, realizar las contrataciones o suscribir convenios interadministrativos e interinstitucionales del caso, a fin de vincular profesionales, áreas o entidades expertas, que puedan impartir la formación o enseñanza de la lengua inglesa y su cultura.

han sido leídas las modificaciones al articulado señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Con las modificaciones ¿lo aprueba la plenaria?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Aprobado el articulado señor Presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSCAR DAVID GALÁN:

Gracias señor presidente. Es que yo quisiera que el ponente del proyecto, no tengo el articulado, aquí está... es que tengo unas dudas, doctor Tico escúcheme, porque en el Acuerdo se plantea unas autorizaciones al Alcalde Distrital de la ciudad de Barranquilla para la implementación de una estrategia que tiene que ver con el bilingüismo la lengua inglesa, y también se plantea que se le autorice al Alcalde que haga las contrataciones y la suscripción del convenio interadministrativo en función de éste proceso. Entonces, yo quisiera que, de esos dos aspectos, el ponente me explicara el alcance, porque me parece que está muy general y a veces usted sabe cómo en las entidades territoriales hay abogados creativos, que autorizan este tipo de autorizaciones que damos los Concejos para ellos hacer unas maravillas y luego vemos las dificultades que tenemos por causa de éste proceso. Entonces, yo tengo una serie de dudas, frente primero, que el Alcalde no nos ha solicitado autorizaciones como legalmente debería ser, cuando el Concejo otorga unas autorizaciones por petición de los funcionarios, que misionalmente tienen que ver con este propósito. Entonces, a nosotros no nos están pidiendo estas autorizaciones, nace del mismo Concejo ésta iniciativa, sin que el gobierno respalde o no estas autorizaciones, que en principio eso requiere del aval del gobierno, porque cuando ya estamos hablando que se hagan contrataciones o sustitución de convenios, eso necesita del aval del gobierno. Entonces yo si tengo mis dudas al respecto, quisiera que el ponente ampliara el concepto y nosotros, usted que es experto en ésta técnica procedimental señor presidente, podríamos colocar algunos verbos rectores que nos permitan precisar en mayor medida este proceso. Esa es la proposición.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Gracias doctor GALÁN, vaya organizando los verbos rectores, porque estoy de acuerdo con usted, debe ser específicamente para ese propósito, recuérdeme que

FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-PA-09
SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

está en trámite un proyecto de bilingüismo que todavía no lo han radicado aquí y que requiere todo el apoyo del Concejo, pero tiene que hacerse con las formalidades, pero amén de eso, ya en las modificaciones se planteó ese tema doctor GALÁN, pero requiere ser más preciso como lo ha planteado usted.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL LEYTON BARRIOS:

Gracias presidente. Simplemente quisiera que en la redacción del articulado se corrigiera la palabra funcionario por ciudadano, porque éste proyecto de acuerdo está dirigido a los ciudadanos en general que se dedican al turismo y tienen dentro de sus actividades algo que se relaciona con éste tema y con la comercialización de algunos bienes que son necesariamente puestos cuando la ciudad se abre a la presencia de extranjeros, en algunos eventos especiales como es el carnaval de Barranquilla, y segundo bueno no tengo ningún reparo con lo que hace el honorable Concejal OSCAR DAVID GALAN, simplemente que el mismo lo dijo que esa es una atribución del Concejo, por lo tanto no comparto que para entregar autorizaciones las deba solicitar el Distrito de Barranquilla, esa es una competencia inherente al Concejo de Barranquilla por lo cual depende de nosotros si entregamos o no entregamos autorización, y el espíritu de la autorización es para no establecer un acuerdo que no tenga ninguna efectividad en del cumplimiento lo que queremos es que inmediatamente la administración quede comprometida para realizar todos los actos procedimentales para hacer realidad que la enseñanza del habla inglesa pero con un enfoque metodológico específico como lo dice el acuerdo que está en aprobación, primero señor presidente la corrección que se cambie la palabra funcionarios por ciudadanos, y segundo las autorizaciones que están ahí son distintas a lo que se plantea en el programa de bilingüismo del señor Alcalde, porque esta es la enseñanza del habla inglesa con un enfoque pedagógico específico, es decir nosotros, lo hemos determina ingles social, no tiene la misma metodología que se utilizaría por parte del doctor Alcalde, en el programa de bilingüismo por eso ahí mismo en el proyecto de acuerdo está la diferenciación, pero no tengo ningún reparo y este ni Concejo a bien lo tiene de hacer unas especificaciones especiales

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

TIENE EL USO DE LA PALABRA JUAN CAMILO FUENTES

Tengo una duda, una pregunta ¿si esto encontraba inscrito en el plan Distrital de desarrollo? La única pregunta, duda que tenía señor presidente

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Doctor GALAN concrete sus proposiciones, ya el doctor LEYTON hizo sus proposiciones para someterlo a consideración con las propcsiciones hechas por usted.

TIENE EL USO DE LA PALABRA OSCAR DAVID GALAN

Gracias señor presidente, Yo quisiera en el parágrafo primero sustituir la frase que dice para que haga las contrataciones o suscribir convenios interadministrativos o institucionales del caso a fin de vincular , por para que realice las gestiones necesarias a fin de vincular profesionales áreas o entidades expertas que puedan impartir la formación y enseñanza de la lengua inglesa y su cultura, esa es la primera modificación que yo le planteo al articulado del proyecto al parágrafo primero, y no autorizarlo es decir en el título que no se coloque por medio del cual se autoriza al

FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
SESION PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 00
	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Alcalde, sino por medio del cual se conmina al Alcalde del Distrito Industrial Especial, en fin para la implementación de la estrategia de formación de la lengua inglesa bajo el modelo pedagógico, esas son mis dos únicas precisiones.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

¿Está en consideración el proyecto de acuerdo con las modificaciones hechas por el doctor LEYTON BARRIOS, OSCAR DAVID GALAN lo aprueba la plenaria?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA

APROBADO, el articulado señor Presidente con las modificaciones presentadas.

PREAMBULO: El Concejo Distrital de Barranquilla en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial lo que les confiere a los artículos 40 y 313 de la constitución política de Colombia, ley 11 de 1986, ley 136 de 1994, ley 768 del 2002, ley 1617 del 2013, ley 1651 de 2013, ley 2068 del 2020, decreto ley 1333 del 86 y decreto 0801 del 2020, acuerdo No. 001 de 1995 y del acuerdo Distrital No. 001 de 2020 plan de desarrollo 2022 -2023 soy Barranquilla
Ha sido leído el preámbulo señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

¿Está en consideración el preámbulo lo aprueba la plenaria?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

Doctor GALAN háganos llegar a Secretaría las modificaciones aunque ya están en cinta para que queden refrendadas continúe señor secretario con el TITULO

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA

Procedo a leer el título tal cual como vino y luego con las modificaciones

TITULO: por medio del cual se autoriza al Alcalde al Distrito especial, Industrial y portuario de Barranquilla para el diseño e implementación de la estrategia de formación en la lengua inglesa bajo el modelo pedagógico con propósitos específicos a fin de potencializar las competencias lingüísticas sociales y culturales en funcionarios que desarrollan actividades en el área del turismo interno o externo al Distrito de Barranquilla, la modificación según la proposición del doctor GALAN y del doctor LEYTON, sería por medio del cual se conmina al Alcalde del Distrito especial, Industrial y portuario de Barranquilla para el diseño e implementación de la estrategia de formación en la lengua inglesa bajo el modelo pedagógico con propósitos específicos a fin de potencializar las competencias lingüísticas sociales y culturales en ciudadanos que desarrollan actividades en el área del turismo interno o externo al Distrito de Barranquilla.

Ha sido el título con sus modificaciones señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

¿Se aprueba el título?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA

Aprobado el título señor presidente

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-/ PA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

¿Quiere este Concejo que el proyecto pase a sanción del señor Alcalde de Barranquilla?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA

SI QUIERE ESTE CONCEJO que el presente proyecto pase a sanción del alcalde.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Continúe con el siguiente proyecto, le pido el favor a los Concejales y por tercera vez les pido a los Presidentes de las comisiones que por favor les den tramite con celeridad a los proyectos de acuerdo, aspiro tenerlos todos hasta el día jueves para organizar el segundo debate, de no estar listo me corresponde darle prioridad a quienes lleguen primero, pero ojo que el Concejo debe concentrar los próximos días al trámite del proyecto de presupuesto para no vernos inmersos en investigaciones que ya con anterioridad hemos tenido por el tramite respectivo por el presupuesto, es la prioridad en el día de hoy, eso los saben todos los presidentes de las comisiones, porque en la mayoría han sido presidentes y miembros de las juntas directivas del concejo, les pido celeridad a los proyectos que aun los que no tienen ponencia radicada que la radiquen, ya sea cualquiera que sea la decisión de las comisión le den el respectivo tramite, pero eso es una obligación legal darle tramite a todos los proyectos de acuerdo sin excepción alguna y también pedirle a los autores de los proyectos que se encuentren presente en el momento del trámite, porque es muy penoso la ausencia nuestra cuando se estén tramitando los proyectos que ustedes mismo tienen de su propia iniciativa, hago este llamado muy respetuoso y muy cordial para que todos los proyectos y en mi caso particular como presidente quiero que todos los proyectos de acuerdo que están en trámite surtan la respectiva decisión de comisiones y las garantías totales para el segundo debate, continúe con el siguiente proyecto

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA

Proyecto de acuerdo por medio del cual se dictan lineamientos para la prevención el suicidio en el Distrito de Barranquilla y se establecen otras disposiciones.
Anunciado el siguiente proyecto señor presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Señor secretario sírvase certificar ¿si tiene ponencia debidamente distribuida, si fue otorgada al Honorable Concejal con la debida anticipación?

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA

Si señor presidente existe ponencia radicada del proyecto de acuerdo en mención y fue debidamente socializada a cada uno de los Honorables Concejales,

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Dele lectura a la ponencia

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL MARIA HENRIQUEZ

Señor presidente como veníamos aprobando los proyectos anteriores y que han sido socializados con anterioridad pues mi proposición va en el mismo sentido, que no se

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-PA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

lea la ponencia sino el título como concluye, número de folios, y el articulado se apruebe en bloque, señor presidente

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Acogida su proposición, señor secretario sírvase a darle lectura al título del proyecto al número de folio, la proposición con la que culmina y el registro de la firma de los concejales ponentes

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Si señor presidente, Ponencia para segundo debate: Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se dictan lineamientos para la prevención del suicidio en el Distrito de Barranquilla, y se establecen otras disposiciones, la ponencia tiene 10 folios, la proposición con la que culmina es la siguiente: Nos permitimos proponer a los honorables Concejales miembros de la plenaria del Concejo Distrital de Barranquilla se sirvan impartir aprobación a la ponencia para segundo debate presentada para su estudio y consideración, así como el articulado del proyecto de acuerdo Por medio del cual se dictan lineamientos para la prevención del suicidio en el Distrito de Barranquilla, y se establecen otras disposiciones, con las recomendaciones modificaciones adiciones o supresiones que presenten los honorables Concejales que conforman esta honorable corporación atentamente, y con su firma OSCAR DAVID GALAN ESCALANTE Coordinador de ponentes JUAN OSPINO ACUÑA Ponente RICHARD FERNANDEZ ponente, ha sido leída los apartes de la ponencia señor presidente

PRESIDENTE JUAN OSPINO ACUÑA

Señor Secretario esta en consideración la ponencia que acaba de ser leída ¿lo aprueba la plenaria?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Aprobada señor Presidente

PRESIDENTE JUAN OSPINO ACUÑA

Señor Secretario dele lectura al bloque de articulado y posteriormente a las modificaciones propuestas por los honorables concejales, sobre el tema me ha pedido el uso de la palabra la honorable Concejal HEIDY BARRERA

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

ARTÍCULO 1°. OBJETO. Dictar lineamientos a la Administración Distrital para la detección, prevención, atención y abordaje de suicidios en la población habitante en el Distrito de Barranquilla.

ARTÍCULO 2°. LINEAMIENTOS. Con el propósito de abordar y adelantar acciones que generen disminución en la tasa de suicidios en la ciudad de Barranquilla, la Administración del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla tendrá en cuenta los siguientes lineamientos: - Adoptar e implementar en el Distrito de Barranquilla los componentes de la Estrategia Nacional para la prevención de la conducta suicida: satisfacción de necesidades humanas, fomento de habilidades socioemocionales, reducción del consumo de alcohol, limitación de medios letales utilizados para cometer suicidio, intervención en crisis, atención integral de personas

FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-/ PA-09
SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

con problemas y trastornos mentales y apoyo a sobrevivientes de suicidio. - Mejorar la calidad y temporalidad de los datos e información sobre el suicidio y los intentos de suicidio, - establecer un sistema Distrital articulado que permita identificar los posibles casos y situaciones de vulnerabilidad. - Institucionalizar una línea telefónica especial para la atención a la ciudadanía, que requiera del acompañamiento psicosocial y profesional, en casos de intentos de suicidio o cualquier factor asociado a la conducta suicida. - Diseño y puesta en marcha de una estrategia de amplia difusión a través de distintos canales de comunicación para la prevención del suicidio en la ciudad, dicha estrategia deberá involucrar la participación de la ciudadanía, el sector privado, las juntas de acción comunal, las juntas administradoras locales y los consejos locales de juventud, y se estructurará de acuerdo a los enfoques de diversidad, género, étnico, curso de vida, diferencial poblacional- territorial -La Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación en articulación con las instituciones de educación oficiales y privadas realizará estrategias de prevención y atención a conductas suicidas dentro de la población estudiantil. -Constitución de una red Distrital de abordaje para la prevención del suicidio y atención de factores asociados a la conducta suicida, en dicha red deberán participar instituciones prestadoras de salud públicas y privadas, entidades promotoras de salud públicas y privadas, asociaciones médicas, científicas y colectivos de profesionales de la salud, establecimientos comerciales e instituciones de educación superior que hagan presencia en el Distrito de Barranquilla.

ARTÍCULO 3°. RESPONSABLES. La Secretaría Distrital de Salud será la responsable de la ejecución de las acciones descritas en el presente artículo, sin perjuicio, de articular esfuerzos con las demás dependencias del orden Distrital, en especial, la Secretaría Distrital de Educación y la Secretaría de Planeación.

ARTÍCULO 4°. SEMANA DISTRITAL DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO. Institucionalícese en el Distrito de Barranquilla, durante la segunda semana del mes de septiembre de cada anualidad, la semana Distrital de la prevención del suicidio, en el marco de la conmemoración del día mundial para la prevención del suicidio declarado el 10 de septiembre por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La Secretaría Distrital de Salud organizará y articulará actividades, foros, encuentros, actividades lúdicas, movilizaciones, jornadas de reflexión y pedagogía para la prevención de la conducta suicida, en asocio con entidades, organizaciones y/o actores, para que dichas actividades tengan un alto impacto en la población barranquillera.

ARTÍCULO 5°. COORDINACIÓN. En el marco del principio de coordinación, la Administración Distrital adelantará esfuerzos para la cooperación con la Gobernación del Departamento del Atlántico y las Alcaldías Municipales, en especial las que conforman el Área Metropolitana, tendientes a la prevención del suicidio.

ARTÍCULO 6°. REGLAMENTACIÓN. La Administración Distrital dispondrá de seis meses posteriores a la sanción del presente Acuerdo para la reglamentación del mismo.

ARTÍCULO 7°. FINANCIACIÓN E INFORMES. La Administración Distrital adelantará las acciones y gestiones necesarias para incluir dentro de los presupuestos, los recursos necesarios para la implementación del presente Acuerdo.

La Secretaría Distrital de Salud remitirá semestralmente un informe detallado al Concejo Distrital sobre las acciones, gestiones y tareas adelantadas para la implementación de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 8°. VIGENCIAS Y DEROGATORIAS. El presente acuerdo rige a partir de su sanción y deroga las disposiciones que le sean contrarias

FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Ha sido leída el articulado señor presidente

PRESIDENTE JUAN OSPINO ACUÑA

Está en consideración el articulado, sobre el articulado ha pedido el uso de la palabra la doctora HEIDI BARRERA

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJALA HEIDY BARRERA VERGARA

Buenos días señor Presidente, no yo le presente al señor Secretario una Aditiva en el artículo 2º bueno 2 Aditivas para el ítem uno y el ítem 2 en el ítem 1 que se le agregue después de reducción de consumo de alcohol la palabra y drogas para que también haga los doctor OSWALDO DIAZ en el artículo 2º hay un ítem 1º el primero que comienza con adoptar e implementar, recuerde que ahí dice reducción del consumo de alcohol, a mí me gustaría que se agregara y drogas, o sea para que también se tuviera en cuenta el tema de las drogas y frente al artículo 2º señor secretario también se le presento como aditiva en el ítem 2º cuando terminamos con situación de vulnerabilidad a mí me gustaría que se adiciona a por grupo etario y ubicación por localidad para hacerlo más completo.

PRESIDENTE JUAN OSPINO ACUÑA

Perfecto. doctor GALAN como Coordinador ponente tiene el uso de la palabra, regístrese la asistencia del honorable Concejal ANTONIO BOHORQUEZ no sé si el ponente espera mejor, no es Aditiva es modificación planteado por la doctora HEIDY doctor ANTONIO BOHORQUEZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS

Alo, gracias Presidente, mis disculpas por razones de salud estoy después de una cita llegando por eso no he podido estar en las otras votaciones, al respecto de la sugerencia propuesta de la Concejala BARRERA estoy de acuerdo sin embargo me atrevo a sugerir lo siguiente el alcohol y otras drogas se vuelven unas sustancias psicoactivas, entonces sugiero que se coloque este concepto que incluye cualquier elemento psicotrópico esta es mi sugerencia respetuosa.

PRESIDENTE JUAN OSPINO ACUÑA

doctor GALAN

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSCAR DAVID GALAN ESCALANTE

Así lo colocaremos

PRESIDENTE JUAN OSPINO ACUÑA

Coadyuvo al proponente

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSCAR DAVID GALAN ESCALANTE

Sustancias psicoactivas

PRESIDENTE JUAN OSPINO ACUÑA

Está en consideración el articulado que acaba de ser leído con las modificaciones sugeridas ¿lo aprueba la plenaria?

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-/ PA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA
Aprobado señor Presidente

PRESIDENTE JUAN OSPINO ACUÑA
Continúe con los CONSIDERANDOS

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA
El presente proyecto no tiene considerandos

PRESIDENTE JUAN OSPINO ACUÑA
Continúe con el PREAMBULO

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

PREÁMBULO: El Concejo del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial la conferida por los artículos 49 y 313 de la Constitución Política la Ley 1616 del 2013 las Resoluciones No 4886 del 2.018 y números 1035 del 2.022 del Ministerio de Salud y Protección Social, el acuerdo 009 de 2021 y el acuerdo 001 del 2020 Plan de Desarrollo 2020-2023 "Soy Barranquilla" ha sido leído el Preámbulo señor Presidente

PRESIDENTE JUAN OSPINO ACUÑA

Agrégueme en mi proposición con la venia del doctor agréguele ley 115 ley general de educación y la ley 715 del 2001 la ley 115 del 94 porque también se meten con sistema educativo, está en consideraron el Preámbulo con las anotaciones realizadas ¿lo aprueba la plenaria?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA
Aprobado señor presidente

PRESIDENTE JUAN OSPINO ACUÑA
Dele lectura al título

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

TITULO: "Por medio del cual se dictan lineamientos para la prevención del suicidio en el Distrito de Barranquilla, y se establecen otras disposiciones" ha sido leído el título señor presidente

PRESIDENTE JUAN OSPINO ACUÑA

Sobre el Título está en consideración el Título del Proyecto ¿lo aprueba la plenaria?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA
Aprobado el título señor Presidente

FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001
	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE JUAN OSPINO ACUÑA

¿quiere esta plenaria que el Proyecto que acaba de ser tramitado pase a sanción del señor Alcalde Distrital?

***CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Si quiere esta plenaria que el presente Proyecto de acuerdo pase a sanción del señor Alcalde Distrital

PRESIDENTE JUAN OSPINO ACUÑA

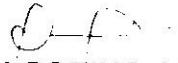
Señor secretario continúe con el siguiente punto del orden del día

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Ha sido agotado el orden del día señor presidente

PRESIDENTE JUAN OSPINO ACUÑA

Tal como estaba previsto en el día de hoy va a sesionar la Comisión de presupuesto por lo tanto el día jueves estamos convocados para sesionar también a tramitar 3 Proyectos de acuerdos del concejal VILLAFÁÑEZ del concejal RENGIFO y otros Concejales para sacar 3 más e ir agotando la agenda y se queda la Comisión de Presupuesto, agradezco la disciplina en la llegada y agradezco la mejor disposición para darle trámite a todos los proyectos de acuerdo, se levanta la sesión y en contados minutos continúa el doctor LEYTON BARRIOS con su comisión de presupuesto


JUAN OSPINO ACUÑA
PRESIDENTE


ALEXANDER OSPINA PRADA
SECRETARIO

11058 Acta
20/08/2022